



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 AGO 1996

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. No 777/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Delia Esther Dagum, Presidenta del Centro Salteño de Investigación de la Cultura Árabe; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita a esta Universidad la organización en forma conjunta con la citada entidad, de un ciclo de conferencias a cargo del Dr. Felipe Maillo, catedrático de la Universidad de Salamanca, España;

Que la Secretaría Académica informa que el ciclo de conferencias se llevarán a cabo los días 19, 20 y 21 de Agosto del corriente año, en esta ciudad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Académica a organizar en forma conjunta con la Secretaría de Extensión Universitaria y el Centro Salteño de Investigaciones de la Cultura Árabe (CE.SI.CA), un ciclo de conferencias a cargo del Dr. Felipe MAILLO, prestigioso catedrático de la Universidad de Salamanca, España, que se realizarán en nuestra ciudad los días 19, 20 y 21 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.R.H. RAMON RAMON GARCIA
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 338 - 96